



## COMUNICACIÓN N° 03/26

### Manifiestar preocupación por la situación de los trabajadores dependientes de la Dirección de Pesca Continental de la Provincia del Chubut

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 777/09; la Resolución del Honorable Concejo Deliberante N° 50/23; la Nota N° 383/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Legislación General N° 177/26; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales en su Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Nota N° 383/26, ingresada al HCD, trabajadores dependientes de la dirección de Pesca Continental de la Provincia del Chubut exponen la grave situación que atraviesa el cuerpo de Inspectores de la dirección de pesca continental.

Que, la actividad de la pesca deportiva es, en materia de turismo, un motor que dinamiza la actividad turística y comercial de Trevelin y sus parajes, por lo cual el HCD ha declarado de interés la actividad de la pesca deportiva.

Que, la sostenibilidad de este recurso está hoy en serio peligro debido a la falta de inversión del Estado provincial en materia de control y fiscalización.

Que, los inspectores de pesca continental dan cuenta de una alarmante realidad referida a logística, móviles fuera de servicio, estado de obsolescencia que impiden cubrir el territorio de manera efectiva.

Que, dichas falencias afectan en forma directa la capacidad operativa del personal y comprometen el cumplimiento de las funciones de los agentes de la dirección de pesca continental en los diferentes ríos, lagos y espejos de agua de la provincia.

Que, además persisten los reclamos salariales por parte de los trabajadores de la dirección de pesca continental, quienes solicitan mejoras acordes a la responsabilidad y riesgo de las tareas que desempeñan.

Que, por lo expuesto precedentemente, este Honorable Concejo Deliberante de Trevelin se expresa mediante la presente herramienta legislativa.

  
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

**ORIGINAL**

Río Corintos N° 520  
Teléfono: 02945 - 480131  
E-mail: concejotrevelin@gmail.com  
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°: MANIFESTAR** preocupación por la situación de los trabajadores dependiente de la Dirección de Pesca Continental de la Provincia del Chubut.

**Artículo 2°: ELEVAR** la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Director de Pesca Continental de la Provincia del Chubut, al Gobernador de la Provincia del Chubut, a los HCD de la región cordillerana, y a los trabajadores y trabajadoras afectados, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.**

**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut

**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut

**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut